



Documento	799905
Expediente	645240

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

DIRECTIVA N° 013 /GRL/DRELP/DGP-PREVAED/2018

"LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACRO REGIONAL ESCOLAR 2018"

1. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad establecer los lineamientos para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros escolares establecidos por el Ministerio de Educación, como también de la práctica de simulaciones en las sedes de Instituciones Educativas, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de la prevención y la gestión del riesgo de desastres en la comunidad educativa de la Región Lima, para responder a eventos adversos garantizando la vigencia del Derecho a la Educación aún en situaciones de emergencia.

2.2. Objetivos específicos

- a) Establecer las acciones básicas a ser desarrolladas por la Dirección Regional de Educación, Unidades de Gestión Educativa e Instituciones Educativas, para la organización, coordinación, ejecución, evaluación y reporte del manejo efectivo de la situación de emergencia por peligros de origen natural o inducidos por acción humana, que produciría un evento adverso de características altamente destructivas.
- b) Fortalecer la coordinación y colaboración entre la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP) y las nueve Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), frente a un evento sísmico de gran magnitud, lluvias e inundaciones, heladas, etc. ensayando sobre su rol ante una emergencia o desastre.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política Del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- 3.3. Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 3.4. Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
- 3.5. D.U. N° 024 – 2010 – Creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias.
- 3.6. Ordenanza Regional N° 004 – 2012 – CR – RL, Aprueba el PER CARAL 2021.
- 3.7. Mediante R.M. N° 425-2017-ED, se norma la implementación de simulacros en el sistema educativo, en el marco de la Gestión del Riesgo.
- 3.8. R.M. N° 657 - 2017 – MINEDU "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".



JLFO/DRELP
JHVG/DGP
MYCOE/CTAI
BFRA/PREVAED
o.o. Archivo E2

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: DRELP Lima Provincias

DIRECCIÓN 232 5546 / DGP – 239 3326 / DGI – 239 3235 / ADM – 239 3054 / OTD – 232 3875 / OCI – 232 3894 / DAJ – 239 2598
Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

4. ALCANCE

- 4.1. Dirección Regional de Educación (DRELPE)
- 4.2. Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)
- 4.3. Instituciones Educativas del ámbito de la DRELPE

5. DISPOSICIONES GENERALES

La Dirección Regional de Educación de Lima Provincias a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, tiene la responsabilidad de orientar, asesorar, evaluar y reportar sobre la ejecución del Simulacro Escolar Regional, según tipos de peligros.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. La DRELPE, UGELs e Instituciones Educativas, podrán ejecutar el simulacro y simulación de acuerdo con el tipo de peligro a que está expuesta la comunidad educativa, como también considerando los tiempos y situaciones de ocurrencia de estas, pudiendo ser:
- a) Sismo y tsunami.
 - b) Lluvia e inundación.
 - c) Bajas temperaturas (Heladas).

6.2. Las fechas para el simulacro están establecidas en la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

FECHA	SE CONMEMORA EN EL MARCO DE:
Viernes 20 de abril	Día Mundial de la Tierra
Jueves 31 de mayo	Día de la Solidaridad
Viernes 12 de octubre	Día Internacional para la Reducción de Desastres
Viernes 23 de noviembre	Día Mundial del Reciclaje y del Aire Limpio.

6.3. Las características del escenario de un probable evento adverso son

a) Escenario de simulacro de sismo.

- Hora: 10:00 horas. - 15:00horas. - 20:00 horas.
- Magnitud: 08° en la escala de Richter. Intensidad: Entre VII y VIII escala de Mercalli modificada en las inmediaciones del epicentro.
- Duración: 1 minuto.
- Epicentro: Localizado a 190 Km. de la ciudad Huacho.
- Hipocentro: Localizado a una profundidad entre 30 a 50 km.

b) Escenario de simulacro de tsunami.

- Hora: 10:05 horas - 15:05horas - 20:05horas.
- Alerta de Tsunami: 5 minutos al sismo en toda la zona costera de las provincias de Cañete, Huaral, Huaura y Barranca.
- Tren de olas tomará entre 15 a 20 minutos de llegar a la línea de la costa.
- Genera olas entre 8 a 10 metros de altura.



JLFO/DRELPE
 JRV/DGP
 MYCC/ECTAI
 BFR/MPREVAED
 o.a. Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

c) Escenario de simulacro de lluvia e inundaciones

- El SENAMHI informa que, se espera la ocurrencia de lluvias de fuerte intensidad a lo largo de las provincias andinas en las provincias de Cajatambo, Oyón, Canta, Huaral, Huarochiri y Yauyos, donde se prevén los mayores acumulados de lluvia (mayores a 80 lt/m²).
- Hora: 10:00 horas- 15:00horas - 20:00horas Alerta hidrológica.
- Los niveles de los ríos subieron aproximadamente en 5.50 Metros.
- Desborde de ríos debido al incremento de sus caudales por efecto de las lluvias, ocasionando movimientos de masas (huaicos) que han afectado los puentes, las vías terrestres de accesos a centros poblados, las viviendas, los cultivos, los sistemas de agua saneamiento, las instalaciones de suministro de electricidad.
- El 20% de los servicios públicos de salud y educación se encuentran inundados y su infraestructura ha sido declarada inhabitable y unos cuantos colapsadas.

6.4. La DRELP, UGEL e Instituciones Educativas, podrán ejecutar simulacros Inopinados de acuerdo al tipo de peligro (de origen natural o antrópico) a que está expuesto la comunidad educativa.

6.5. Todos los funcionarios y demás trabajadores de las sedes de UGEL y DRE de la Región Lima, que se constituyan en comisión de servicio hacia las instituciones educativas, tienen la obligación de realizar acciones de Gestión del Riesgo, como:

- a) Verificar la ubicación de señales de seguridad interior y exterior a la institución.
- b) Revisar los dispositivos para la respuesta ante las emergencias y desastres con lo que cuenta y su adecuada ubicación.
- c) Observar el mapa de peligro, evacuación y recursos de la institución.
- d) Adecuada ubicación y distribución de los mobiliarios, equipos e implementos, en el sentido que estas no se constituyan elementos que hacen más vulnerables a la comunidad educativa (por exposición y fragilidad ante el peligro inminente)

6.6. Los Directores de las UGEL, jefes de línea de UGEL, Director Regional de Educación y los Directores de línea y especialistas de Gestión Pedagógica de la DRELP que se encuentran en comisión de servicio en las instituciones educativas, pueden disponer la práctica del simulacro escolar con la finalidad de observar:

- a) Tiempo y forma de evacuación.
- b) Acciones de contención socioemocional y actividades lúdicas.
- c) Uso de recursos didácticos para fortalecer la cultura de prevención.
- d) Evaluar el nivel de resiliencia Individual y colectiva.
- e) Orientar sobre seguridad e identidad nacional.

6.7. El equipo de brigadistas de búsqueda y salvamento reconocido por la DRELP, debe sumarse al ejercicio de simulacro poniendo en práctica sus funciones para el cual fue formado, pudiendo ser: en acciones socioemocional, actividades lúdicas, primeros auxilios, acciones contraincendios y/o búsqueda y rescate.

6.8. Organización para el simulacro.

6.8.1. ACCIONES DE PREPARACIÓN: DRELP Y UGEL

- a) Realizar reuniones de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres, para revisar los planes de contingencia y funciones de los mismos.

JLFO/DRELP
JHVGGGP
MYCCE/CTM
BFRMPREVAED
o.o. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: DRELP Lima Provincias

DIRECCIÓN 232 5546 / DGP - 239 3326 / DGI - 239 3235 / ADM - 239 3054 / OTD - 232 3875 / OCI - 232 3894 / DAJ - 239 2598
Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

- b) Difundir entre su jurisdicción y dar cumplimiento a las normas para la implementación de simulacros en el Sistema Educativo de conformidad con la Resolución Ministerial N° 657 - MINEDU, "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".
- c) Difundir a través de campañas comunicacionales en el ámbito de su influencia, las fechas establecidas para los simulacros nacionales con el fin de fortalecer la educación preventiva y atención de desastres en emergencias.
- d) Revisar las señalizaciones y adecuada ubicación de los dispositivos para la respuesta ante emergencias y desastres.
- e) Emitir un documento oficial dirigido a los directores de instituciones educativas, indicando el desarrollo del simulacro como un acto pedagógico.
- f) Promover la implementación, organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia en las DRELP, UGEL e Instituciones Educativas, quienes se organizarán para monitorear y reportar los resultados del simulacro y simulación al Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Educación.
- g) Implementar y equipar las mochilas de emergencia.
- h) Focalizar una institución educativa por turno de simulacro, con la finalidad de brindar asistencia técnica y ser muestra de buenas practicas en GRD.
- i) Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) como espacio físico de monitoreo y seguimiento para el procesamiento e intercambio de información permanente.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- a) Constituir la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos de la institución educativa.
- b) Promover el desarrollo del simulacro como un acto pedagógico en el cual los estudiantes y docentes participan en una emergencia prediseñada ante un determinado fenómeno, poniendo en práctica su Plan de Contingencia.
- c) Revisar las señalizaciones y adecuada ubicación de los dispositivos para la respuesta ante emergencias y desastres.
- d) Los docentes elaborarán sesiones de aprendizaje que aborden situaciones contextualizando el simulacro y hacer uso de los recursos necesarios para sensibilizar a la comunidad educativa.
- e) Implementar y equipar las mochilas de emergencia.
- f) Actualizar su Plan de Contingencia ante cualquier evento adverso.
- g) Capacitar en sus funciones al equipo de brigadistas.
- h) Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IE) como espacio físico de monitoreo y seguimiento para el procesamiento e intercambio de información permanente de la IE a la UGEL.
- i) Organizar, promover y capacitar a las brigadas de: señalización evacuación y evaluación, contra incendios y seguridad, protección, entrega de niños, soporte y actividades lúdicas.



JLFO/DRELP
JHY/GDGP
MYCC/ECTAM
BIFRA/PREVAED
s.c. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [DRELP.Lima.Provincias](https://www.facebook.com/DRELP.Lima.Provincias)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

6.8.2. ACCIONES DE RESPUESTA.

La DRELPE y las UGEL a través de las comisiones de Gestión de Riesgos, deben:

- Ejecutar el simulacro en las sedes DRELPE y UGEL.
- Ser liderado por el equipo de respuesta y rehabilitación de la Comisión de GRD de la DRELPE/UGEL.
- Realizar las funciones del Centro de Operaciones de Emergencias (recopilar información, procesarla y comunicar-difundir).
- Activar el sonido del sistema de alarma y se evacua siguiendo la señalización hacia la zona segura previamente establecida.
- Ejecutar algunas funciones de brigadas: Primeros auxilios, contra incendios, búsqueda y salvamento.

Las Instituciones Educativas (II.EE) a través de la comisión de ciudadanía ambiental, deben:

- Ejecutar el simulacro con participación de todos los miembros presentes de la comunidad educativa, incluyendo a los que se encuentren en calidad de visita.
- Activar el sonido del sistema de alarma y orientar la evacuación siguiendo la señalización hacia la zona segura previamente establecida.
- Monitorear a todos los docentes con estudiantes a cargo que cumplan la función de dirigir y orientar a sus estudiantes en los momentos de evacuación y cumplimiento de funciones de los brigadistas de aula.
- Evaluar el cumplimiento de funciones de los brigadistas en: señalización evacuación y evaluación, contra incendios y seguridad, protección, entrega de niños, soporte sociemocional y actividades lúdicas
- Incorpora a los padres de familia en los equipos de apoyo, durante el simulacro.
- Asegurar que los estudiantes se encuentren ubicados en sus zonas seguras y acompañados de sus Docentes para su atención según sea el escenario.
- Monitorear a los docentes con estudiantes a cargo, que en momento del simulacro debe ejercitar la contención y soporte socioemocional, seguido de actividades lúdicas en las zonas seguras.

6.8.3. EVALUACIÓN Y REPORTE

La DRELPE y las UGEL a través de las comisiones de Gestión de Riesgos, deben:

- Evaluar las acciones realizadas por la comisión de Gestión de Riesgo en la ejecución del simulacro.
- Evaluar el sistema de alarma y tiempo utilizado en la evacuación.
- Evaluar los recursos utilizados para el desarrollo del simulacro.
- Evaluar la actitud de los participantes frente a la ejecución del simulacro.
- Evaluar el desempeño y activación de los COE DRELPE y UGEL.
- Monitorear y visitar las diferentes II.EE para realizar la evaluación de la ejecución del simulacro.
- Sistematizar los reportes de las instituciones educativas e informar a la instancia superior.



JLFO/DRELPE
JHVG/DGP
MYCG/ECTAH
BFRA/PREVAED
o.o. Archivo

Web: www.drelpe.gob.pe

Facebook: DRELPE Lima Provincias



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

Las Instituciones Educativas (II.EE) a través de la comisión de ciudadanía ambiental, deben:

- Evaluar las acciones realizadas por la comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos en la ejecución del simulacro.
- Evaluar el sistema de alarma y tiempo utilizado en la evacuación.
- Evaluar los recursos utilizados para el desarrollo del simulacro.
- Evaluar la actitud de los participantes frente a la ejecución del simulacro.
- Evaluar el desempeño y activación del COE de la institución educativa.
- Evaluar las acciones pedagógicas realizada por los docentes, contextualizando el ejercicio del simulacro.
- Reportar la evaluación, a la UGEL y al aplicativo en Perú Educa.

7. DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

- Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán absueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con el coordinador Regional del PREVAED.
- Los miembros de la comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de cada UGEL y DRELP, con asistencia técnica de los coordinadores locales del PREVAED garantizan actividades de monitoreo y reporte.
- Oportunamente la DRELP estará comunicando sobre el uso de los instrumentos y recursos de reporte.

Santa María, 04 de abril del 2018.



Lic. José Luis Flores Obando
Director del Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación de Lima Provincias



JLFO/DRELP
JHYG/DSP
MYCCE/CTAI
BFRAP/PREVAED
o.o. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [DRELP.Lima.Provincias](https://www.facebook.com/DRELP.Lima.Provincias)